

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Trabajo Social y su función en la atención a las necesidades sociales.

El Trabajo Social como profesión tiene sus orígenes en Gran Bretaña a finales del siglo XIX en una etapa de predominio del liberalismo económico y con el surgimiento de problemas sociales que hacen necesario la intervención con el fin de paliar las desigualdades sociales que se estaban originando. Esta labor asistencial y de beneficencia que se estaba prestando no tardó en profesionalizarse en nuestro país y como consecuencia de ello se crearon institutos, comités y se promulgaron decretos y leyes que permitieran dar respuestas más adecuadas, eficaces y coordinadas a la diversidad de problemas sociales que se estaban originando en nuestro país.

Con la profesionalización se superaron las fórmulas (formas de ayuda benéficas y de caridad propias de la filantropía que habían caracterizado al Trabajo Social hasta ese momento. Los problemas sociales pasan a ser objeto de intervención del Estado y se reclaman soluciones jurídicas, políticas y económicas adaptadas a la situación del momento. La intervención del Estado exigía una organización propia y unos profesionales adiestrados que supieran originar una relación de ayuda eficaz. El Trabajo Social se planteó entonces la necesidad de dotarse de conocimientos teóricos y metodológicos que orientara su práctica profesional ya que las formas tradicionales de ayuda eran insuficientes para lograr los objetivos planteados en esos momentos.

El Trabajo Social siente la necesidad de un método con base científica en las ciencias sociales y propone el servicio social de casos individual y familiar como primera forma técnica y sistematizada de ayuda, iniciando así el interés científico de la disciplina a la vez que superaba la etapa benéfica y caritativa de la acción social.

La primera Escuela para la formación de los Asistentes Sociales se crea en Barcelona en 1932, en el año 1937 se crea la segunda escuela, esta vez en San Sebastián con el nombre de Escuela de Formación Social, ésta se trasladará a Madrid en el año 1939. A partir de este momento se inicia un periodo de expansión y desarrollo que tiene como consecuencia el reconocimiento oficial de los estudios en 1964 (Real Decreto 1043 de 30 de abril) y su incorporación al ámbito universitario en 1981 (real Decreto 1850 de 20 de agosto).

En la actualidad encontramos 36 centros universitarios que imparten la titulación de Trabajo Social, en un marco de reconocimiento de los derechos sociales y de desarrollo de los sistemas de protección social.

Así el desarrollo del Trabajo Social ha ido parejo al avance de la complejidad de los problemas sociales, por lo que el interés tanto profesional como científico y académico del título viene justificado por la necesidad de avanzar en el conocimiento teórico práctico de los fenómenos sociales que aparecen en la ciudadanía, como la necesidad de formar profesionales capaces de ofrecer intervenciones integrales adecuadas a las demandas sociales que produce nuestra sociedad.

En Sevilla la Escuela inicial se fundó en septiembre de 1958 como escuela privada, dependiente del arzobispado y su titularidad fue encomendada a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. La escuela fue reconocida por M. E. C. según Decreto

de 4 de mayo de 1965, y su funcionamiento se regía por el Decreto 30 de abril de 1964 y Orden Ministerial de 31 de julio de ese mismo año.

Por Orden de 20 de agosto de 1981 se aprueba el Decreto por el que se incorporan estas escuelas a la Universidad como Escuelas Universitarias de Trabajo Social.

El 12 de abril de 1.983 se aprueba la Orden Ministerial por la que se establecen las directrices generales para la elaboración de los planes de estudios de éstas escuelas universitarias, permitiendo así su incorporación a la Universidad.

Por Decreto 221/1986 de la Consejería de Educación y Ciencia, de 5 de agosto, se autoriza la transformación de la Escuela de Asistentes Sociales de Sevilla, en Escuela Universitaria de Trabajo Social adscrita a la Universidad de Sevilla. (BOJA de 16 de Septiembre de 1987, nº 86, página 3005). Este centro se integrará en la Universidad de Sevilla en Septiembre del año 1991, en el cual permanecerá hasta el año 1997 que se crea la Universidad Pablo de Olavide trasladándose la Escuela Universitaria de Trabajo Social a esta nueva Universidad.

Cuando los estudios se transforman en universitarios, las Hijas de la Caridad como titulares de la Escuela de Sevilla, optan por no mantener esta titularidad al no entrar entre los objetivos de esta Orden la regencia de centros universitarios. Así la Escuela se transforma en escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a la Universidad de Sevilla.

El 18 de diciembre de 1990 se pide la integración de la Escuela en la Universidad de Sevilla, será por Decreto 168/1.991 del 10 de septiembre cuando la Escuela Universitaria de Trabajo Social se integra en la Universidad de Sevilla como un centro propio. Esta andadura culmina en el año 1997, ya que por Decreto 22/1997 de 30 de septiembre, la Escuela de Trabajo Social es transferida a la recién creada Universidad Pablo de Olavide.

En la actualidad se imparte el Título de Diplomado en Trabajo Social en la Universidad Pablo de Olavide, según Resolución de 22 de junio de 1998 de la Universidad Pablo de Olavide por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios y publicado en Boletín Oficial del Estado nº 17 del 21 de julio de 1998.

En el año 2002, tanto la escuela como el título de Diplomado en Trabajo Social es sometido a un proceso de evaluación externo, siendo positivo el resultado general de esta evaluación.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

El diseño del título de Grado de Trabajo Social de la Universidad Pablo de Olavide está basado en un conjunto de referentes externos de carácter académico y profesional, distinguiendo los niveles europeos, nacionales y andaluces.

Nivel europeo

En la confección del presente documento han sido contemplados con especial interés las referencias que a continuación se mencionan:

- Recomendación (2001)¹ de la Comisión de Ministros del Consejo de Europa para los Estados Miembros sobre funciones y actuaciones de los trabajadores sociales. En este documento se reconoce el papel de trabajo social como profesión calificándola de “una inversión en el bienestar futuro de Europa” y recomendando que la formación sea acorde con su naturaleza profesional que “requiere el más alto nivel de responsabilidad en la toma de decisiones y en el juicio maduro por parte de los trabajadores sociales. Elevados niveles de competencia, por tanto, requieren la formación profesional adecuada.
- El documento sobre los Estándares globales para la educación y formación en la profesión del Trabajo Social, aprobado por la IASSW/AIETS y la IASW/FITS en 2004 en Australia deben ser tenidos en cuenta, lo que afecta a:
 - El propósito fundamental o declaración de la misión de la escuela o centro de formación.
 - Los objetivos y resultados del plan de estudios o programa de formación.
 - El currículo del plan de estudios o programa de formación, incluidas las prácticas de campo.
 - Los elementos tróncales o nucleares del currículo.
 - El profesorado profesional.
 - Los estudiantes de trabajo social.
 - La estructura, administración, gobierno y recursos.
 - La diversidad cultural.
 - Los valores y ética del trabajo social.

En el momento de definir las competencias profesionales para el título de grado en Trabajo Social, y al igual que ocurría en los trabajos realizados en torno al Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social, hemos partido del marco competencial definido en el *National Occupational Standards for Social Work* elaborado en el Reino Unido. [*The National Occupational Standards for Social Work* (May 2002), Leeds, TOPSS England 2004, en <http://www.topssengland.net/files/>]

Nivel estatal

Para la elaboración de esta propuesta han sido fundamentales tres documentos emanados de la Conferencia de Directores de Trabajo Social de España:

- El libro blanco del título de Grado en Trabajo Social.
- La ficha técnica de propuestas del título universitario de Grado en Trabajo Social
- la formación universitaria en Trabajo Social Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social.

A ello tenemos que añadir los siguientes decretos reguladores de aspectos concretos de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior:

- Real Decreto 1397/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de agosto por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Nivel andaluz

- Los acuerdos de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Trabajo Social, así como las disposiciones y directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades.
- El Informe Cidua sobre innovación de la docencia en las Universidades de Andalucía. Abril de 2005.
- Guía Común de las Materias Tróncales de la Titulación de Trabajo Social de las Universidades Andaluzas para el desarrollo de las experiencias pilotos de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Con todos estos referentes, pretendemos articular una propuesta formativa dirigida a incrementar la capacitación de los futuros trabajadores sociales, proporcionando a los estudiantes oportunidades de aprendizaje para conseguir conocimientos destrezas y valores propios del trabajo social, mediante unas sólidas bases científicas generales de disciplinas afines al trabajo social junto con la formación científica específica propia del trabajo social, incluyendo la formación en los valores de la profesión.

Esta formación específica comprende tanto formación teórica como formación práctica en ámbitos de intervención profesional, con un creciente incremento de las prácticas de campo. En la formación práctica se atribuye un importante papel a los trabajadores sociales que desempeñan su labor profesional en dichos campos. Estos rasgos se acompañan de la exigencia de un trabajo final de carrera. Por último, resulta unánime la importancia creciente que se concede al establecimiento de acuerdos entre países que faciliten la movilidad de los estudiantes y de los profesores para ofrecer una formación europea y transferible entre países.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Además de utilizar las orientaciones del Libro Blanco, el Grado de Trabajo Social de la Universidad Pablo de Olavide ha establecido procesos de consulta y participación internos y externos. En la dimensión interna, las propuestas sobre el diseño del Grado han sido elaboradas a partir de la siguiente estructura.

De acuerdo con el “Protocolo para la elaboración de los Grados” aprobado por la Universidad, la Junta de Facultad de Ciencias Sociales (noviembre de 2007) nombró una Comisión del Plan de Estudios con competencia en los Grados de la Facultad en proceso de aprobación, que quedó integrada por el Decano (como presidente), los Presidentes de las Comisiones Técnicas de los Planes de Estudios, otros representantes

del profesorado y representantes del alumnado. Las funciones de esta Comisión fueron las de definir las propuestas del grado, determinar la composición de las Comisiones Técnicas, velar por el desarrollo público y equitativo del proceso y trasladar las propuestas para su aprobación a la Junta de Facultad.

La Comisión Técnica del Grado de Trabajo Social quedó compuesta por un docente miembro de la Junta de Facultad (que, presidiendo las sesiones en nombre del Decano, actuó como ponente), por los representantes del profesorado de las áreas con troncalidad y obligatoriedad en el Plan de Estudios anterior y por representantes del alumnado de la Titulación. A las Comisiones Técnicas de los Planes de Estudios de la Facultad, se les encomendó la responsabilidad de la discusión y preparación de las propuestas. En concreto la Comisión Técnica de Grado de Trabajo Social quedó formada por los profesores a continuación relacionados:

- Ponentes: M^a Guadalupe Cordero Martín

Profesores responsables de distintas áreas que imparten troncalidad en la actualidad:

- Luís Vicente Amador Muñoz, representante del área de Teoría e Historia de la Educación.
- Javier Escalera Reyes y Agustín Coca Pérez, como representantes del área de Antropología.
- Germán Jaraíz Arroyo, Juan Blanco López y José Luís Sarasola, como representantes del área de Trabajo Social y Servicios Sociales.
- Antonio Valle Cabrera, representante del área de Sociología.
- María Marco Macarro, representante del área de Psicología Básica.
- M^a del Carmen Monreal Jimeno, representante del área de Psicología Social.
- Olga Soto Peña, representante del área de Salud Pública.
- Manuel Jiménez Sánchez, Vicedecano de Planes de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales.

La comisión técnica facilitó la participación del resto del profesorado de la Universidad a través de convocatorias de sesiones abiertas, incluyéndose más adelante sesiones con los representantes de aquellas áreas de conocimiento que manifestaron interés en el Plan de Estudios a lo largo del proceso fueron invitados a participar en las sesiones de la Comisión Técnica.

Se han celebrado 11 reuniones de la Comisión Técnica del Grado de Trabajo Social y tuvieron lugar en las siguientes fechas: 6 de diciembre de 2007, 30 de enero de 2008, 12 de febrero de 2008, 20 de marzo de 2008, 14 de abril de 2008, 10 de mayo de 2008, 21 de junio de 2008, 18 de julio de 2008, 23 de julio de 2008, 3 de septiembre de 2008, octubre, el 31 de octubre de 2008 esta comisión se reúne para valorar las alegaciones presentadas a la propuesta de plan de estudios durante el plazo de audiencia pública (29 de septiembre a 29 de octubre de 2008).

Para dar la máxima transparencia al proceso, las actas de estas reuniones, se han facilitado al profesorado y han estado disponibles en el Decanato de la Facultad.

2.4 Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

.- Determinación del 75% de enseñanzas comunes para Andalucía

El título de Trabajo Social por la Universidad Pablo de Olavide ha estado sometido al procedimiento de consulta externa acordado en la reunión de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades celebrada el 22 de enero del 2008, por el que se establecía que todos los títulos andaluces tendrían un 75% de las enseñanzas comunes.

La determinación del procedimiento para el establecimiento de dichas enseñanzas comunes se aprobó en la reunión de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de fecha 28 de marzo de 2008. En esta Comisión se decidió que el acuerdo se establecería a nivel de módulos, considerados estos como entidades superiores a las asignaturas y materias. Sería necesario acordar para cada módulo los siguientes aspectos:

- la denominación,
- la duración en créditos ECTS,
- las competencias y resultados del aprendizaje
- breve resumen de los contenidos.

Además se constituyeron comisiones de diverso nivel para gestionar el desarrollo del acuerdo. En primer lugar, se constituyeron las Comisiones de Rama de Conocimiento, entre las que se encontraba la de Ciencias Jurídicas a la que estaba adscrito el presente título. Estas comisiones están integradas por 18 miembros, de los que cada Universidad designa uno, con rango, al menos, de vicerrector, y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa designa 9 miembros en representación de los intereses sociales. Preside la misma un miembro de entre los designados por las Universidades con rango de Rector. En el presente caso, la Comisión la preside el Excmo. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla. Estas comisiones reciben e informan las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones. Estas comisiones han determinado, asimismo, las materias básicas descritas en el Artículo 12.5 del R. D. 1393/2007.

A continuación, las universidades andaluzas que en la actualidad imparten la titulación Diplomado en Trabajo Social el 27 de mayo de 2008 constituyeron la Comisión Andaluza del Título de Trabajo Social con la finalidad de elaborar un diseño común para el ámbito andaluz. Esta comisión estuvo presidida por D. José Ignacio Aguaded, Vicerrector de la Universidad de Huelva.

Esta comisión aceptó como punto de partida para sus trabajos los documentos elaborados por la **Red Andaluza de la Titulación de Trabajo Social**.

Los acuerdos alcanzados afectaban a los siguientes apartados:

1. Identificación de los perfiles profesionales del Graduado en Trabajo Social.
2. Identificación de las competencias básicas o transversales del Título de grado en Trabajo Social.
3. Identificación de las competencias específicas del Título de grado en Trabajo Social.
4. Distribución del 75% de las enseñanzas comunes en el ámbito andaluz, que por unanimidad quedaron fijadas las siguientes:
 - Derecho
 - Sociología
 - Antropología
 - Psicología
 - Métodos y Técnicas de Investigación Social
 - Economía
 - Gestión de la Información

También quedaron definidas las materias específicas:

- Fundamentos de trabajo social
- Métodos, modelos y técnicas de trabajo social
- Habilidades sociales y de comunicación en trabajo social
- Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social
- Servicios sociales
- Gestión de organizaciones
- Políticas sociales
- Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y el Medio Social
- Estructura, Desigualdad y Exclusión Sociales
- Prácticas
- Trabajo Fin de Grado

La Comisión acordó un marco común para el Título de Grado de Trabajo Social de 186 créditos (77,5%) correspondientes a los 60 créditos de materias básicas, 120 de materias específicas, 6 créditos por el reconocimiento de actividades de participación de diversa índole de los estudiantes. También se acordó que todas las universidades y dentro de los créditos a determinar por cada una de ellas, se incluya una materia de 6 créditos correspondiente a la igualdad de género.

5. Diseño de la estructura modular correspondiente al 75% de las enseñanzas comunes: denominación de módulos, número de créditos asignados, competencias básicas y específicas, resumen de contenidos y sugerencia de ordenación temporal.
6. Aprobación del reconocimiento de los contenidos comunes por cada universidad. La Comisión acuerda por unanimidad instar a las universidades andaluzas al reconocimiento de los contenidos comunes cursados por cada estudiante en cualquiera de las escuelas y facultades andaluzas en las que se imparta el Título de Grado de Trabajo Social.
7. Se aprueba el enviar los acuerdos tomados al Presidente y Secretario de la Comisión de Rama de Ciencias Sociales y de la Educación.

- **Sesión de vista pública** celebrada en el mes de octubre del 2008, en la Universidad Pablo de Olavide.

- **Jornadas de Validación de planes de estudios** de la Facultad de Ciencias Sociales.

Celebradas los días 16 y 17 de octubre de 2008, estaban destinadas a alumnado y ex –alumnado, profesorado universitario, empresas empleadoras, administración pública autonómica y local, Colegios Profesionales y ONGs.

Los objetivos a conseguir en las mismas son prioritariamente:

- Facilitar un foro de encuentro profesional donde intercambiar conocimientos y experiencia, con el fin de mejorar y validar el Plan de Estudio de Grado en Trabajo Social.
- Motivar a la participación de los agentes sociales.
- Mejorar la adecuación de las propuestas y su repercusión en el mercado laboral.

En el espacio de estas jornadas se celebró un seminario de opinión y discusión y una mesa redonda denominada “Plan de Estudios de Grado de Trabajo Social” compuesta por:

- Coordinador: Ángel Rodríguez Monje, Director de la Escuela de Trabajo Social de Granada.
- Ponentes: Los profesores José L. Malagón y Guadalupe Cordero Martín.
- Participantes: D. Luís Anguas (representante de la Consejería para Igualdad y Bienestar Social), Dña. Josefa Santana Quevedo (Presidenta del Colegio de Trabajo Social de Sevilla), Dña. Rosa García Liñán (profesional del Trabajo Social), D. Octavio Vázquez (coordinador de la Red Andaluza de Grado de Trabajo Social) y Dña. Marta Coronilla, representante de los estudiantes.